



CONCESION
Rumichaca
Pasto



San Juan de Pasto, julio 25 de 2018

OM 115-18

Señores
JUNTA DE FIESTEROS "VIRGEN DEL CARMEN"

Att: Edith Andrea Acosta
Tel: 313 658 5252, 313 624 5986
Tangua - Nariño
Ciudad

Rob:
Mano Paredot
25-07-2018
16:04

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto: Respuesta a su comunicado solicitud para realización de desfile de vehículos en el corredor vial Rumichaca – Pasto, radicado CVUS R001303 - 18

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo por parte de La Concesionaria Vial Unión del Sur (La Concesionaria). En atención a su comunicación relacionada en el asunto, nos permitimos informarle que nuestro personal, equipos y vehículos se encuentran disponibles para las atenciones de incidencias, accidentes o emergencias que puedan ocurrir en el corredor vial a nuestro cargo, esto en cumplimiento de lo establecido en el contrato de la referencia, motivo por el cual no es viable utilizar nuestros recursos en temas que no se encuentran en nuestros alcances.

Por otro lado, nos permitimos informar que todo evento cultural o de cualquier otro tipo que afecte las normales operaciones del corredor vial Rumichaca – Pasto, deberán contar con los debidos permisos de las entidades competentes, ANI y/o Ministerio de Transporte; si no cuenta con los debidos permisos les recomendamos abstenerse de realizar el evento, so pena de volverse responsables directos de las novedades que puedan ocurrir.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Proyecto: M. Arciniegas
Revisó: D. Alvarez

COPIA PRINCIPAL

